

Natalia de Andrés, alcaldesa de Alcorcón, ha abierto un expediente sancionador a los Concejales del Partido Popular

Nunca antes un alcalde había aplicado este tipo de medida. Un expediente sancionador para silenciar a los Concejales del Partido Popular de Alcorcón. La alcaldesa de Alcorcón, Natalia de Andrés, ha abierto sendos expedientes sancionadores...

La alcaldesa de Alcorcón, Natalia de Andrés, ha abierto sendos expedientes sancionadores a ocho concejales de la oposición, 6 del Partido Popular y 2 del partido Vox, por discrepar con la convocatoria al Pleno del Debate del Estado de la ciudad celebrado el pasado mes de noviembre del 2020.

Tanto los grupos municipales del Partido Popular como de Vox no estaban de acuerdo con la convocatoria por no cumplir los requisitos legales. El Reglamento obliga que las comparecencias deben ser registradas y comunicadas con 6 días de antelación, y en esta ocasión la Alcaldesa lo hizo sólo con 2 días.

Tradicionalmente, en anteriores legislaturas, el Debate del Estado de la Ciudad se ha convocado siempre, con al menos 15 ó 20 días de antelación, con el fin de dar la oportunidad a todos los grupos políticos a preparar el debate en condiciones de plena igualdad, dada su importancia y duración.

Ante esta indefensión, los concejales del Partido Popular no acudieron al Pleno para no dar validez a dicha convocatoria y poder así recurrirlo, que a su vez estaba convocado de forma maliciosa y con la única intención de impedir un debate con las mismas condiciones para todos los grupos políticos e intentar hurtar la crítica política de la oposición.

Tras la celebración del pleno extraordinario, los concejales del Partido Popular presentaron recurso de reposición al Ayuntamiento para hacer valer sus derechos, y los de sus votantes, que han tardado tres meses en ser contestados, al tiempo que, la Alcaldesa gestaba la sanción para los concejales. La referida sanción solamente busca reprimir arbitrariamente el legítimo derecho de nuestros concejales a ejercer la crítica política.

A pesar que el régimen sancionador no está detallado en el Reglamento Orgánico Municipal, la Alcaldesa de Alcorcón se ha empeñado en expedientar a los 8 referenciados concejales a pesar de que se ha interpuesto un recurso contra este abuso de poder y que, a todas luces el mismo paralizaría la instrucción del expediente sancionador. Los populares recuerdan que Natalia de Andrés y su grupo abandonaron en muchas ocasiones el Pleno en otras legislaturas y nunca se interpuso una sanción para cercenar sus derechos.

Ana Gómez, portavoz del Partido Popular de Alcorcón, explica que “hemos ejercido nuestro derecho a denunciar este abuso de poder y persecución a la que nos somete la alcaldesa constantemente, ya que, no se cumplió con los requisitos legales. La Alcaldesa para tapar su falta de gestión, propuestas y desgobierno, pretende acallar a la oposición con estas tretas propias de países comunistas. Esta nueva cortina de humo no nos va a



silenciar”.

